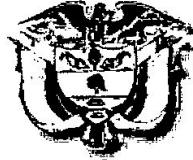


SECRETARÍA: Julio 03 de 2020 Paso a Despacho este proceso para informar que se encuentra pendiente ordenar la inclusión del edicto en Registro Nacional de Emplazados.

  
FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIÉRREZ  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL  
La Dorada Caldas julio siete (07) de dos mil veinte (2020)

Sustanciación: 544  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: BANCO CAJA SOCIAL  
Demandado: SAMUEL QUIROGA GALLEGO  
Radicado: 17380 40 89 005/2019.00510.00

Aportado el edicto emplazatorio publicado en el diario **El ESPECTADOR** el día domingo 08 de marzo del año en curso, se ordena incluirlo en el Registro Nacional de Emplazados, y efectuado lo anterior, se contabilizará el término de quince (15) días para la comparecencia del demandado **SAMUEL QUIROGA GALLEGO** de no hacerlo en ese lapso se designará Curador *Ad Litem*.

  
NOTIFIQUESE,

ANGELINA MARIA PINEDA MEDINA  
JUEZ

(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA - CALDAS	
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>	
Estado 46 JULIO 08 de 2020	
FABIAN M RUBIO GUTIERREZ Secretario Ad- Hoc	